RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de noviembre de dos mil veinte

Radicado 05-001-31-10-014-2020-00060-00

En cumplimiento de lo dispuesto en la audiencia efectuada el 10 del presente mes; atendiendo a lo manifestado por la Fundación de Atención a la Ninez -Fan, Jugar para Sanar, en el correo electrónico precedente y al logro de los objetivos de la Intervención de Apoyo Psicológico Especializado, por parte de la niña OVER, se ordena expedir la boleta de egreso de dicho programa, a partir de la fecha, inclusive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea18b37dba9ce32516ca28693f1cbf64e89dc138e310ce43dd95d11ccec5ba9e
Documento generado en 13/11/2020 03:45:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica